



Río Gallegos, 4 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.459/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 653 de fecha 28 de noviembre de 2024, se autoriza a los representantes del equipo de Hockey, a trasladarse a la ciudad de 28 de Noviembre, los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2024, con el objeto de participar en la 3º Copa Austral Hockey Pista;

QUE se advierte que la tráfic institucional y el chofer se encuentran afectados a una salida de campo previamente confirmada, por lo que se acordó con el equipo de Hockey que se trasladen el día 7 de diciembre;

QUE corresponde rectificar dicho instrumento legal donde dice "...6, 7 y 8 de diciembre de 2024...", debe decir "... 7 y 8 de diciembre de 2024...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

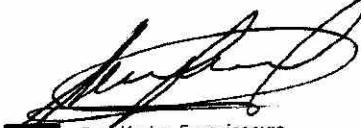
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Disposición N° 653 de fecha 28 de noviembre de 2024, donde dice "...6, 7 y 8 de diciembre de 2024...", debe decir "... 7 y 8 de diciembre de 2024...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente a los representantes indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG